

ACTA DE POSESIÓN No. 003

NOMBRE DEL POSESIONADO: JULIETA ORTIZ GUERRERO
C.C. No.: 34.597.633 expedida en Santander de Quilichao
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO: GERENTE INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA
TIPO DE VINCULACIÓN: NOMBRAMIENTO
FECHA DE POSESIÓN: 15 DE MARZO DE 2021.

Ante el Despacho del Gobernador del Departamento del Cauca, se presentó la doctora **JULIETA ORTIZ GUERRERO** con el fin de tomar posesión del cargo de **GERENTE INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA – LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN**, nombrada mediante Decreto No. 0073 del 12 de marzo de 2021 de la Gobernación del Departamento del Cauca.

En tal virtud el Gobernador del Departamento del Cauca, le recibió el juramento de rigor de respetar, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes, y de desempeñar los deberes que le incumben, de conformidad con lo establecido en el Artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el Artículo 2.2.5.7.2 del Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017.

El posesionado presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTOS APORTADOS:	SI / NO Cumple o N/A	No. Folios	Detalle u Observaciones:
Copia Cédula de Ciudadanía	SI	1	-
Copia Libreta Militar	N/A	-	-
Antecedentes Disciplinarios	SI	1	-
Antecedentes Fiscales	SI	1	-
Antecedentes Judiciales	SI	1	-
REGISTRO SIGEP	SI	2	-
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	SI	1	Expedida por el Jefe Sección Talento Humano de la Industria Licorera del Cauca

Teniendo en cuenta que los documentos aportados demuestran el cumplimiento de los requisitos exigidos para el ejercicio del respectivo cargo, se firma la presente en Popayán.

EL GOBERNADOR: ELÍAS LARRAHONDO CARABALÍ

EL POSESIONADO (A): JULIETA ORTIZ GUERRERO

EL SECRETARIO (A) GENERAL: HERNÁN DARÍO ZAMORA LEÓN

h.d.